

LA PALOMA MENSAJERA



ORGANO OFICIAL
DE LA
REAL FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA
Y
DE LAS SOCIEDADES COLOMBÓFILAS

Administración: BRUCH, 13, 2.º

Suscripción: España y Naciones de América Española, Ptas. 5 al año — Los demás países, Ptas. 6.

AÑO XXXVII

MAYO DE 1928

NÚM. 437

DE BÉLGICA

Siendo la constitución de la paloma de velocidad menos rica que la de la paloma de fondo, da lugar a pensar que debe agotar sus reservas antes que la de fondo.

Me parece, por consiguiente, que debe criar lo menos posible. Y, por otra parte, soy de opinión de que la mayor parte de nuestras pequeñas mensajeras, soportan mal las fatigas de la cría, sobre todo de la cría precoz que, sin duda alguna, les es frecuentemente perjudicial.

También repruebo la táctica de la cría temprana, hasta en el corazón del invierno, época en que el tiempo está húmedo o frío y en que los pichones de una exigencia considerable, rinden el esfuerzo de las adultas que les crían perniciosos y con dificultad.

Desapruebo esta práctica de la cría de los primeros meses del invierno, puesto que fatiga a la paloma. Pero la paloma de concurso encuentra suficientemente, ocasiones de fatigarse, más tarde, en el momento de los viajes, entonces que es, muchas veces, necesario dejarle criar un pichón, en vista de la mejor situación, de su participación en el concurso y de su mejor rendimiento.

Y, en definitiva, la cría que precede a los concursos es absolutamente necesaria para la preparación de la paloma de viajes. ¿Es de necesidad en vista de los éxitos que se trata de obtener en las pruebas aéreas?

Yo no lo creo, y lo creo tanto menos, cuanto que muchos colombófilos, que practican el método de viudez, frecuentan los concursos de palomas con el mayor éxito. Pero, generalmente, en la

práctica de la viudez, no se deja criar a la paloma, antes de los concursos.

Por otra parte, la idea de no dejar alimentar las palomas de viajes, antes de los concursos y aun durante los concursos, no debe abandonarse a priori. Puede ser considerada como una utopía para los que dejan criar siempre, en esta época, pero tengo la íntima convicción de que dejándola madurar, encontrará muchos adeptos.

¿Cómo, por consiguiente, deberá procederse para no dejar alimentar las palomas destinadas a los concursos?

En la práctica, convendría no aparear estas palomas, hasta el 1.º de marzo y dejarlas incubar huevos artificiales, para evitar las sorpresas de la rotura del cascarón, a pesar de desearlo tanto.

Se me objetará que ciertos individuos tienen tal valor, que sería temerario, insensato, no conservar ningún producto. En este caso, se pueden dar sus huevos a empollar a palomas de ningún valor y salvar, así, esta progenie de palomas de calidad y de valor.

Entre tanto, las palomas de concurso, a quienes no se dejará criar, empollarán huevos artificiales, tanto tiempo como quieran. En el momento del abandono de esta primera nidada, creo que debe procederse, durante quince días, a la separación de los sexos, de modo que machos y hembras puedan, más fácilmente, desembarazarse de la primera remigia del ala, después de la llegada de la segunda nidada.

En principio obrando de esta suerte llegaremos a fines de abril. En esta época los grandes vientos

y el mal tiempo han acabado. Por otra parte las noches son menos largas, más templadas, el sol baña la tierra con sus rayos y todo, en fin, indica que el momento de proceder a los ensayos del camino ha llegado. Se puede, pues, sin demasiados riesgos, empezar a hacer viajar las palomas que, también ellas se encuentran en excelentes condiciones de muda y de salud, puesto que no se han fatigado, ni extenuado por la ería y que, en fin, se encuentran en una situación excesivamente favorable, después de largos meses de inactividad, para efectuar los trayectos que se les van a imponer.

Se encuentran en una situación doblemente excepcional, en efecto, porque el período de incubación les predispone a la calma, a esa calma que le hace a uno dueño de sí mismo, que pone un freno al alocamiento y reduce por consiguiente las pérdidas al mínimo si, se sobreentiende, el tiempo es bueno durante el trayecto.

Es una excelente situación, en mi opinión, para hacer efectuar los primeros viajes, a la paloma mensajera a la vuelta de cada nueva estación, y sobre todo, para debutar con palomas desconocidas.

Ciertos aficionados, por el contrario, prefieren un estado más agitado para sus palomas y ni siquiera se detienen para ponerlas en camino, en el estado de la caza en el nido.

Soy, en absoluto, adversario de esta posición para principio de los viajes. La caza en el nido, en efecto, es un estado medianamente peligroso, para la paloma macho, atendido que perturba la mayoría de los cerebros. El macho que caza en el nido, está sobreexcitado en extremo y no tiene noción de la realidad; está obsesionado por una idea, siempre la misma, que le arrebató el dominio de sí mismo, una de las más bellas facultades. El individuo que pierde todo dominio sobre sí mismo (que pierde la brújula como se dice comúnmente) tiene fatalmente que hacer tonterías, o sea perderse a la primera ocasión.

Pasa absolutamente lo mismo con la paloma mensajera que se encuentra en el estado de la caza en el nido y yo considero este período, que es deprimente, la paloma puede decirse que no come, como una situación netamente inferior, para un concurso. Esta puede convertirse en trágica, en caso de mal tiempo o de grandes vientos contrarios, porque el individuo paloma sale, frecuentemente deprimido, agotado, del período de la caza en el nido, momento lleno de privaciones, de sobreexcitación, otras tantas causas que pueden producir tan terribles efectos.

Cuanto más pienso en ello, más me confirmo en la opinión de que es preciso recomendar sin cesar el impedir las cazas en el nido, en la mayor medida posible.

Para convencerse de esta necesidad, hay una experiencia muy fácil de hacer, y que probará mejor que las palabras que estoy en lo cierto.

Esta experiencia consiste en hacer concurrir dos individuos machos, de los cuales uno caza en el nido y el otro se encuentra en otra posición, con tal que esté en orden de marcha convenientemente.

A su regreso del viaje se examinan los dos sujetos y se compara su estado respectivo.

La comparación será evidente, estoy seguro, sobre todo si el recorrido ha sido riguroso y también si no ha sido muy largo pero ha sido efectuado con viento contrario. Digamos, de paso, que en estas últimas condiciones, el sujeto cazando en el nido, tendrá mucho trabajo en conquistar la menor victoria. Pero, en la negativa, o en uno u otro caso, regresará en mal estado; su plumaje será sin lustre, seco, enmarañado; estará blando, fatigado, agotado. Todo, en fin, indicará que no tenía suficientes reservas en el momento de su partida, y que no ha podido reconstituirlas suficientemente, durante su permanencia en la cesta, para su transporte al punto de suelta.

Se comprende al momento, que si esta experiencia debiera repetirse, a menudo, el mejor sujeto debería rendirse y su carrera sería abreviada considerablemente, si no terminaba después de dos o tres ensayos. En lenguaje vulgar, diríamos que se le haría encender la vela por los dos extremos.

No confundamos, sin embargo, el estado de caza en el nido, con la posición entre dos huevos. Se trata siempre, se sobreentiende, del envío de un macho, porque es natural que no puede ser cuestión de mandar una hembra después de la puesta del primer huevo y antes de haber puesto el segundo. Es una crueldad obligarla a poner en la cesta, en verdad. No insistamos y volvamos al caso de un macho que se encuentra "entre dos huevos" en el momento de ser inscrito en un viaje.

Algunos ejemplares se conducen muy bien, cuando están en esta posición, pero es preciso tratarse de individuos bien equilibrados en lo moral, es decir, bien dotados bajo el punto de vista del sentido de la orientación. También es imprudente hacer concurrir un macho joven de un año que se encontrase precisamente en esta situación. Es preciso, más bien, recurrir a machos de otra edad, habiendo ya viajado en condiciones favorables y, sobre todo, habiendo dado pruebas de mucha regularidad en los regresos.

Creo, sin embargo, que debe mandarse, cualquier macho en esta posición, con mucha prudencia y miramientos, porque, en principio, como he dicho, soy enemigo de la caza en el nido, para la inscripción en un concurso.

Puesto que soy adversario de la situación en cuestión y también de la caza en el nido furiosa, sin que sea cuestión de concursos, es lógico que aconseje evitarla tanto como sea posible y sobre todo en vísperas de la inscripción en un concurso.

Sin embargo para mandar un macho "entre dos huevos" es preciso en primer lugar, que caze en el nido y es preciso necesariamente que macho y hembra se busquen. Eso sí, pero se puede evitar que se busquen hasta agotamiento y que el macho persiga a su hembra, de la mañana a la noche y diariamente, sin tregua ni descanso.

Se evita esto retirando la hembra del palomar desde temprano por la mañana hasta la noche. Además se arregla para secuestrarla en un sitio

en el que haya precisamente un macho, que no es el suyo, y que esté apareado. Pueden también encontrarse muchos machos en ese sitio, con tal que no estén apareados. De esta suerte, siempre se encontrará, por lo menos uno, que llegará a seducir a la hembra, siempre olvidadiza en este caso de la caza en el nido, y a abusar de su fragilidad. También puede suceder que ella ceda a los deseos de todos los machos de aquel lugar en que se la ha secuestrado y tanto más que ellos, viudos también, están llenos de vida y de fuego.

En estas condiciones, el macho legítimo, no teniendo más que un momento por la mañana y por la noche, para ver a su mujer, no se agota y si se arregla para que la hembra ponga su primer huevo en su nidal la víspera de la inscripción del macho legítimo en el concurso, se puede tener confianza en éste y concederle tanta más confianza, cuanto es regular en sus regresos y que ha recorrido varias veces el mismo trayecto.

Joseph URBAIN.

CONCURSOS DE VELOCIDAD

(Continuación)

Para la resolución de la primera parte, se toma un buen mapa (1) y con una regla graduada, las puntas de un compás o una tirilla de papel, que luego se aplica sobre la escala del mapa, se fija la distancia de punto a punto, trazándose una línea recta que los una, la que será la *directriz*, quedando con ello determinada la dirección que probablemente seguirán las palomas, por el ángulo



gulo formado por esta línea, en su unión con el meridiano que pasa por la localidad de llegada (fig. 2). Puede acontecer que en el mapa que se tiene a la vista no se halle trazado el meridiano que precisa y en tal caso y *partiendo siempre de que el sistema no se da como exacto ni mucho menos*, se puede trazar por medio de una línea paralela al meridiano más próximo (2). Conocida la *distancia media* y la *directriz*, tómese un plano

(1) A pesar de la escasez de buenos mapas que hay en España, pueden recomendarse los de Coello en escala de 1/200.000 (5 milímetros representan un kilómetro); los que está publicando el Instituto Geográfico y Estadístico en escala de 1/50.000 (2 centímetros representan un kilómetro) y el publicado por el E. M. francés en escala 1/500.000 (2 milímetros representan 1 kilómetro) y que comprende toda la región Nordeste de España.

(2) Para no ensuciar el mapa se puede colocar sobre él un papel transparente y trazar sobre éste las líneas necesarias.

de la localidad y después de admitir que la distancia encontrada es hasta un punto dado de la ciudad (el local social, por ejemplo), trácese en éste su meridiano (por la orientación del plano) (figura 3) y fórmese en el punto designado un ángulo de X grados, igual al formado por la *directriz* y el meridiano en el mapa general o regional. La línea determinada por este ángulo será la *directriz* buscada, y como si bien cada palomar tiene la suya propia que converge con las demás hacia el punto de salida (fig. 2), en una larga distancia pueden considerarse todas paralelas, dar como *directriz común* la encontrada gráficamente por aquel medio.

Para determinar ahora la distancia que debe concederse a cada palomar, aplíquese (fig. 4) una regla graduada sobre la *directriz* del plano, y deslícese sobre ella un cartabón hasta llegar al punto en que se halla situado, por ejemplo, el palomar A y la distancia BO que media entre el pie de la perpendicular AB a la *directriz*, y el local admitido como punto de referencia de todos los pa-



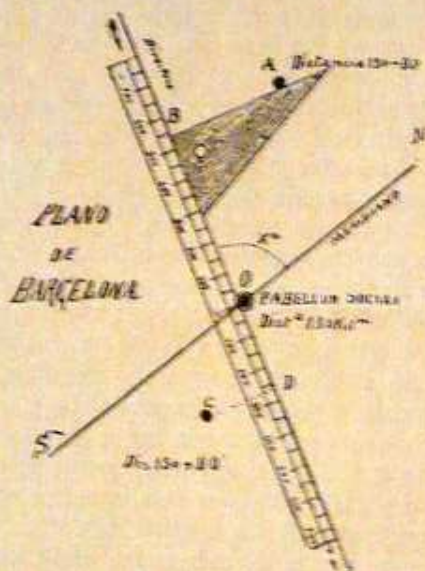
lomares, indicará la que debe asignarse a cada palomar, según se halle antes o después del mencionado local, sobre la *directriz* encontrada. Siendo, pues, la dirección de las palomas la indicada por la flecha y admitiéndose que desde Lérida hasta el local social hay 130 kilómetros y la distancia BO es en el plano de 900 metros, el palomar A se hallará situado a 129 kilómetros, 100

metros, pero si por el contrario el palomar cuya distancia se busca se halla pasado O siguiendo igual dirección, en C por ejemplo, llevará como distancia los 130 kilómetros más la distancia OD que le separa del local, medida sobre la *directriz*.

Este sistema también tiene aplicación en los concursos regionales, calculándose la situación relativa de cada centro por arcos de círculo trazados sobre cada localidad desde el punto de suelta y luego las distancias de cada palomar por el procedimiento indicado.

Dos son los errores principales de este sistema y no quiero dejar de consignarlos ya que antes he recomendado que se siguiera como simple recurso.

Consiste el primero, en admitir que cada uno de los palomares concurrentes está sobre líneas paralelas entre sí y perpendicular a la *directriz*, siendo así que se hallan sobre arcos de círculo cuyo centro está en el punto de suelta y cuyo radio variará para cada palomar. El segundo error estriba en medir gráficamente el ángulo



formado por la *directriz* y el *meridiano* como si ambas líneas fuesen rectas, cuando son en realidad arcos de círculo máximo; ambos pueden ocasionar error en el resultado, pero como éste no es mucho, y será aún menor cuanto más aproximados se encuentren los puntos de suelta y llegada, el procedimiento puede ser utilizado a falta de otro, proponiéndolo siempre a los que a continuación se expresan.

—¿Cabe, pues, un cálculo que determine exactamente la distancia entre dos puntos de la Tierra? Desde luego podemos afirmarlo aunque para llevarlo a cabo sea necesario poseer ciertos conocimientos.

No cabe en los estrechos límites de estos artículos el desarrollar el método para obtener las *coordenadas geográficas* o sea la *longitud y latitud* de los puntos de suelta y de llegada, con lo que es fácil calcular la distancia que les separa.

Lo más práctico para una sociedad es confiar su cálculo a persona perita en la materia.

Determinada ya la distancia pasemos ya al se-

gundo elemento o sea a la necesidad del conocimiento de la *hora de suelta* de las palomas.

La necesidad de saber la hora en que han salido las palomas, salta a la vista, ya que debiendo dividirse el tiempo empleado por la distancia a recorrer, es necesario aquel dato para determinarlo.

Para evitar lamentables errores, es necesario que las sociedades dispongan de conductores provistos de buenos relojes y que las sueltas se efectúen tomando la hora de un buen reloj que marquen tomando la hora de un buen reloj que marquen igual al reloj matriz que queda en la Sociedad y que lleva el conductor en caja cerrada y precintada, con lo que se evita que pueda adelantarse o atrasarse.

La Comisión de concursos no debería nunca proceder a hacer ningún cálculo, sin recibir nuevamente el reloj que sirvió para la suelta, y corregida su variación con el reloj-matriz saber exactamente la hora en que se efectuó aquella.

Mayor importancia tiene el conocimiento de la hora de *llegada*, pues así como la de suelta es la misma para todos, también debe serlo la de llegada.

La Comisión de concursos debe entregar a cada uno de los delegados encargados de las comprobaciones un reloj sin tapa encerrado y precintado en cajas especiales, que no pueden ser tocadas más que por la misma comisión. Después de la comprobación se examina el adelanto o atraso que hayan sufrido, deduciendo luego la variación que les corresponde en el momento de cada comprobación.

Es una simple proporción la que debe establecerse para llegar a aquel resultado, y así, si un reloj igualado a las ocho de la mañana, ha adelantado hasta las cuatro de la tarde 2 minutos, habiéndose llevado a cabo la comprobación de la paloma a las diez y media, diremos: Si en 8 horas ha viado 2 minutos, en 2 horas y media, ¿cuánto habrá adelantado?, o bien:

8 horas = 480 minutos.

2 ½ horas = 150 minutos.

2 minutos = 120 segundos.

Luego si en 480 minutos ha variado 120 segundos, ¿en 150 minutos, cuánto?

De donde X =

37 s.

Para la comprobación en el palomar, basta con la hora de comprobación, que será la misma de llegada, pero cuando se compruebe fuera del palomar deberá abonarse a cada concurrente el *beneficio de recorrido* estipulado por cada sociedad, para lo cual deberá medirse con precisión sobre el plano de la localidad o directamente por el camino más corto con la cinta métrica, la distancia que separa el local de comprobación correspondiente al palomar y el dintel de la puerta de la casa en que esté situado éste.

Conocida ya la hora de suelta y de llegada debe calcularse el tiempo empleado por cada paloma comprobada en recorrer la distancia que le corresponde o sea la llamada *duración del vuelo*.

(Continuare)



Copia del Acta de la sesión celebrada por la Real Federación Colombófila Española en 25 Abril de 1928

"En Madrid a 25 de abril de 1928, reunidos en el local de esta Real Federación Colombófila Española los señores (1) que al margen se expresan, el Excmo. Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyendo el Secretario el acta de la anterior, que fué aprobada.

"A continuación dió cuenta el mismo señor de la instancia remitida por la Sociedad "Centro Colombófilo del Principado de Asturias", de Oviedo, que desea ser recibida en esta Real Federación, acordándose su admisión por reunir las circunstancias necesarias para ello.

"El Ilmo. Sr. D. Eduardo Gallego propuso y fué aceptado que se nombrase Vicesecretario a D. Pedro Rincón, para descargar al Secretario del despacho corriente en los asuntos.

"El Excmo. Sr. Presidente propone y así se acuerda que para cubrir las vacantes del Consejo producidas por dimisión del Sr. D. Rudesindo Montoto Barral y fallecimiento de D. Diego de la Llave y García, se proponga al Excmo. Sr. D. Lorenzo de la Tejera y Magnin, General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros en situación de reserva, autor de varias obras colombófilas, en la primera de dichas vacantes y D. Manuel de la Llave y García, en la de su difunto hermano D. Diego.

"Se acordó también proponer como nuevo vocal de este Consejo, al Sr. Presidente de la Sección de Concursos de la "Real Sociedad Colombófila de Cataluña", D. Antonio Rivas Baxeras.

"Estimando este Consejo en sus justos términos el valer del que fué su compañero D. Diego de la Llave, ilustre colombófilo y luchador constante en pró de nuestro deporte, acordó conste en acta el sentimiento que a todos produce su pérdida y que así se testimonie a su familia, confirmando el te-

legrama de pésame puesto por el Sr. Presidente al ocurrir el fallecimiento.

"Se acordó rogar al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la prescripción del vigente reglamento de 20 de julio de 1923 (Diario Oficial n.º 160), en el que se indica como Vocal nato de este Consejo al Ilmo. Sr. Coronel del Regimiento de Telégrafos, Director del Servicio Colombófilo Militar.

"Se dió cuenta por el Sr. Secretario del estado en que se encuentran las instancias formuladas por las Sociedades Valencianas, acordándose seguir la gestión del asunto en la misma forma que se lleva.

"Se acordó, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento del Concurso Nacional, que el Sr. Secretario confeccione el cuadro de descuentos nocturnos correspondientes.

"Se encomendó al vocal de esta Federación, D. José Antonio Estopiñá, la representación de la misma para que designe en Valencia, de acuerdo con las autoridades, el lugar de entrega para el Concurso Nacional y que este mismo señor proponga al Excmo. Sr. Capitán General de aquella región en calidad de Delegado de esta Real Federación el nombre del oficial que haya de designarse para representante en la suelta. El mismo encargo se encomienda a D. Antonio Rivas de Barcelona para los concursos de aquella plaza y la de Tortosa.

"Se acordó conceder un premio especial a las Sociedades Valencianas, importante 300 pesetas, si realizan la prueba de enlace con Baleares, después del Nacional de este año, pidiendo que, puestos de acuerdo los dos Presidentes de las Sociedades con el Vocal de esta Real Federación, don José Antonio Estopiñá, redacten entre los tres un plan de viajes en que se pidan con detalle los auxilios que para realizarle necesitan las Sociedades Valencianas.

"Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión."

(1) Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro Vives y Vieh.
Secretario: D. Joaquín de la Llave Sierra.
Vocales: Ilmo. Sr. D. Eduardo Gallego Ramos, D. Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, D. Pedro Prieto Rincón.

REAL SOCIEDAD COLOMBÓFILA DE CATALUÑA

CONCURSO DE ALMACELLAS

150 kilómetros, 1.406 palomas soltadas el 6 de mayo a las

Primera paloma, llegada a las 9-21-9 (velocidad 1046,674).

Ultima paloma llegada a las 9-37-53 (velocidad 925,036).

1.º Don Bernardo Salvá, Medalla de plata y un par de pichones del palomar social.

2.º Don Angel Berrocal, Medalla de plata y un par de pichones del palomar social.

3.º Don Sebastián Cequié, Medalla de bronce y un par de pichones del palomar social.

4.º Don José Fernández Calzado.

5.º Don José Larreula.

6.º Don Pablo Galí.

7.º Don Eduardo Sales.

CONCURSO DE POLIÑINO

210 kilómetros, 743 palomas soltadas el 13 de mayo de 1928 a las 6

Primera paloma llegada a las 11-35-6 (velocidad 1139,133).

Ultima paloma llegada a las

1.º Don Antonio Roch, 25 pesetas, Medalla de plata.

2.º Don Angel Berrocal, 20 pesetas, Medalla de plata.

3.º Don Angel Berrocal, 15 pesetas, Medalla de bronce.

4.º Don José Ramón, 10 pesetas, Medalla de bronce.

5.º Don Antonio Roch, 5 pesetas, Medalla de bronce.

6.º Don Augusto Ferrer.

7.º Don Antonio Planas.

8.º, 16 y 21. Señor Conde de Vilardaga.

9.º don Sebastián Cequié.

10, 24 y 25. Don Francisco Godia.

11 y 14. Don Jerónimo Torrent.

15. Don Juan Aymami.

17. Don José Ramón.

18. Don Cristóbal Sarrias.

22. Don Miquel Cla.

23. Don Eduardo Sales.

(Del 6.º al 25, premios de 2,50 pesetas.)

PRIMER CONCURSO DE CALATORAO

280 kilómetros, 647 palomas soltadas a las 5 del día 27 de mayo de 1928

Primera paloma llegada a las 10-25-31 (velocidad 1064,892).

Ultima paloma llegada a las 10-42-49 (velocidad 1.º Don Augusto Ferrer, 50 pesetas, Medalla

de oro.

2.º Don Mariano Rosquellas, 35 pesetas. Medalla de plata.

3.º Don Antonio Roch, 25 pesetas, Medalla de plata.

4.º Don Cristóbal Sarrias, 20 pesetas, Medalla de bronce.

5.º Don Antonio Roch, 15 pesetas, Medalla de bronce.

6.º, 64 y 88. Don Manuel Verdager.

7.º, 63, 74, 85. Don Antonio Oriol.

8.º, 28, 32 y 34. Don Antonio Roch.

9.º, 24, 25, 62, 66 y 78. Don Cristóbal Sarrias.

10, 11, 12, 13, 15, 20, 21, 22, 33, 44, 73 y 91: don Joaquín Pamies.

14, 17, 45, 48 y 76. Don Augusto Ferrer.

16 y 18. Don Francisco Godia.

19, 29, 53 y 69. Don Sebastián Cequié.

23, 61 y 65. Don Manuel Ballester.

26, 47, 58, 59, 60, 71, 72, 82, 83 y 84. Señor Conde de Vilardaga.

27, 31, 41, 43, 46, 49, 50, 51, 52, 57, 81, 97, 98 y 99. Don Angel Berrocal.

30, 35 y 36.—Don Juan Aymami.

37. Don Salvador Catalá.

38, 39, 56 y 90. Don Antonio Planas.

40, 54 y 55. Don Mariano Rosquellas.

42 y 92. Don Emilio Texidor.

67, 70 y 93. Don Ramón Tolosa.

68. Don José Ramón.

75. Don Pablo Galí.

77 y 79. Don Miguel Serra.

80. Don José Fernández Calzada.

86 y 87. Don Juan Tanganelli.

89 y 100. Don Salvador Catalá.

94, 95 y 96. Don Jerónimo Torrent.

(Del 6.º al 20, premios de 10 pesetas; del 21 al 100, premios de 5 pesetas; todos con sus correspondientes Diplomas de Mérito. Serie de tres palomas designadas Premio, reloj de M. Gaston Simon de Tourcoing. Ganado por don Augusto Ferrer, 10-48-15. Velocidad 980,99.)

Congreso de la Federación Nacional de las Sociedades Colombófilas de Francia

(Continuación)

PRECIO DE VENTA DE LA SORTIJA

"FRANCE" 1928

El Presidente explica a la Asamblea que con arreglo al artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1927, ha sometido a la aprobación del Ministro del Interior el 17 de septiembre de 1927, la muestra de la sortija "France" 1928 y el precio de venta de ésta a 0,35, precio fijado ya en 1927, y que ha bastado para equilibrar las cuentas de la Administración general y de las Secciones de Estudios de la Federación.

Da cuenta del cambio de correspondencia efectuado con este objeto con el Ministro del Interior, y da lectura a una carta de 16 de enero de 1928 en la que el Ministro del Interior fija en 0,20 el precio de la sortija "France" 1928.

El Presidente añade que esta medida tendrá por efecto hacer pagar 0,20 por la sortija a los que no estén federados, mientras que los federados pagarán por ella 0,35.

Estas declaraciones provocan entre los congresistas un movimiento de indignación general, seguido de muchas protestas, mientras que de todo el ámbito de la sala se levantan las manos de los delegados pidiendo la palabra.

El Presidente hace un llamamiento a la moderación y al buen sentido de los delegados y les dice que la decisión que levanta su reprobación y la de la Junta Directiva, no puede ser debida más que a la ignorancia del Ministerio del Interior, insuficientemente documentado, del funcionamiento y de la utilidad de los diferentes servicios de la Federación y que bastará, indudablemente, hacer una gestión cerca del Ministro del Interior para obtener que la cuestión sea examinada de nuevo y que esta decisión sea modificada.

Algo tranquilizada, la Asamblea emite sin embargo el acuerdo siguiente para ser transmitido al Ministro del Interior:

"Los delegados de las Federaciones Regionales, agrupando 29.000 socios, reunidos en Congreso Nacional en París el 21 y el 22 de enero de 1928, después de haber oído la lectura de la carta del señor Ministro del Interior del 16 de enero, fijando en 20 céntimos el precio de la sortija para 1928.

CONSIDERANDO

1.º Que el retraso de esta disposición hace su aplicación imposible en este año, puesto que las sortijas se han empezado a entregar desde el 1.º de enero;

2.º Que la decisión tomada, privaría de los recursos necesarios para su existencia a las secciones constituidas, consideradas indispensables al

reclutamiento de los colombófilos reclamados por el ejército y al desarrollo de los palomares establecidos en Francia;

3.º Que los federados tienen que pagar la sortija al precio mínimo de 35 céntimos y se imponen la mayor parte de las regiones, una contribución suplementaria de 15 y aun de 25 céntimos por sortija a fin de mantener en actividad los organismos creados con un fin de utilidad general reconocido por los Ministerios de la Guerra y de Marina;

4.º Que hacerla pagar 20 céntimos a los no federados constituiría una prima a la no asociación, que no carecería de peligro para el punto de vista de la Defensa Nacional.

En consecuencia:

Suplican respetuosamente al señor Ministro del Interior que deje sin efecto la disposición tomada y autorizar la venta de la sortija matriculada al precio de 35 céntimos a todos los colombófilos afiliados o no a la Federación Nacional de las Sociedades colombófilas de Francia.

Comisionan a la Junta de la Federación Nacional para hacer llegar la presente súplica a conocimiento de los Ministros de la Guerra y Marina.

El Presidente pide después a la asamblea que se pronuncie sobre las proposiciones de la Junta Directiva de fijar el precio de venta de la sortija "France" 1928 en 0,35.

La Asamblea adopta estas proposiciones por unanimidad.

En seguida la Asamblea decide examinar los votos presentados por las Federaciones Regionales, de los cuales unos son aceptados y otros no, según los asuntos a que se refieren.

A continuación se da cuenta de la distribución de los premios ministeriales consistentes en objetos de arte.

El Presidente invita al capitán Demezières a dar cuenta a los delegados de las pruebas llamadas "Concursos Ministeriales" organizados por el Departamento de la Guerra en 1928.

SESION DEL DOMINGO 22 DE ENERO DE 1928 POR LA MAÑANA

Reconocimiento de utilidad pública

El Presidente expone las gestiones llevadas a cabo para que la Federación Nacional sea reconocida de utilidad pública.

Participa a los delegados que los Estatutos de la Federación Nacional han tenido que ser revisados por la Oficina Directiva, para que queden de perfecto acuerdo con los nuevos textos legales y completados en vista de las formalida-

des que se imponen a toda asociación reconocida de Utilidad Pública.

Dice que estos Estatutos han sido sometidos oficiosamente al examen del señor Ministro del Interior que se ha mostrado muy benévolo y que actualmente debido a la constitución oficial de la Federación, han sido sometidos a informe de los Ministerios de la Guerra y de Marina, de Justicia y de Comercio e Industria.

Afirma su confianza en la benevolencia de estas Administraciones y espera tener la satisfacción el año próximo de poder decir que la Federación Nacional ha sido reconocida de Utilidad pública.

Los delegados se declaran satisfechos de estas declaraciones y renuevan su confianza en la Oficina Directiva.

El Presidente da lectura de los nuevos Estatutos de la Federación Nacional y somete cada artículo sucesivamente a la aprobación del Comité Director.

Art. 1.º Por la aplicación del artículo 14 del Decreto de 28 de julio de 1927, el conjunto de todos los colombófilos afiliados de una misma Región Militar forma la Federación Regional correspondiente. El conjunto de las Federaciones regionales constituye la Federación Nacional.

Art. 2.º La Federación Nacional tiene su domicilio en Lille.

Objeto

Art. 3.º La Federación Nacional tiene por objeto.

1.º Agrupar las Federaciones Regionales y los colombófilos franceses, y representarles cerca de los Departamentos Ministeriales interesados;

2.º Asegurar la entrega, la distribución y la venta de la sortija declarada obligatoria por el artículo 6 de la Ley de 18 de febrero de 1927, conforme al artículo 11 del Decreto del 28 de julio de 1927; así como de la repartición de recompensas que sean puestas a su disposición;

3.º Afirmar, en la medida de los medios de que podrá legalmente disponer, la vigilancia de los palomares creados clandestinamente, el entrenamiento y la utilización de los palomares autorizados y ejercer toda pesquisa que se juzgue necesaria en presencia de todo delito concerniente a la Colombofilia.

4.º Asegurar la vulgarización y el desarrollo del Sport Colombófilo en Francia y en sus colonias, la protección de la paloma mensajera en todo el territorio y la aplicación del programa anual de las pruebas deportivas de interés general.

5.º Asegurar, por medio de publicaciones y de conferencias, la educación colombófila de las masas populares, organizar cursos preparatorios del servicio militar y cursos de perfeccionamiento para los cuadros de complemento.

Para el primero de estos títulos el periódico la "France Colombophile" es reconocido como órgano oficial de la Federación, y se encarga de la publicación de las instrucciones dadas por el Pre-

sidente y el Secretario general, en nombre de la Junta Directiva previsto en el artículo 7.

6.º Preparar los especialistas debidamente calificados para facilitar la organización de las formaciones colombófilas movilizadas.

Composición

Art. 4.º La Federación Nacional se compone de miembros de Honor y miembros Propietarios.

Art. 5.º Los miembros de Honor son designados por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva y escogidos entre las personalidades francesas y extranjeras que hayan prestado servicios notables a los intereses generales de la Colombofilia francesa.

Art. 6.º Los miembros propietarios son los colombófilos franceses provistos de una autorización prefectural y agrupados en sociedades que están a su vez afiliadas a una de las Federaciones Regionales.

Administración y Funcionamiento

Art. 7.º La Federación Nacional está administrada por un Comité Directivo que se compone de los delegados mandatarios de los Comités Directivos de las Federaciones Regionales. El número de estos delegados es el de uno por cada 50 miembros propietarios o fracción de 50 igual a 25 por lo menos.

El Comité Directivo elige por votación secreta un Presidente, un primer Vicepresidente, un Secretario general y un Tesorero general. Los Presidentes de las Federaciones Regionales y el primer Vicepresidente de la región a que pertenezca el Presidente general elegido, son Vicepresidentes natos.

Estos cargos son gratuitos.

Por aplicación del artículo 14 del Decreto de 28 de julio de 1927, los Presidentes y Vicepresidentes no pueden ejercer su mandato hasta que reciban el beneplácito del Ministro del Interior, de acuerdo con los Ministros de la Guerra y de Marina.

Art. 8.º Los Presidentes de las Federaciones Regionales, son elegidos todos los años por su Federación respectiva y en las mismas condiciones. Sus nombres y domicilios son enviados al Presidente de la Federación Nacional, dentro de los ocho días siguientes a la elección.

Art. 9.º El Comité Directivo y la Junta directiva de la Federación Nacional se renuevan todos los años, siendo reelegibles los miembros salientes.

Art. 10. Los votos por representación sólo sirven para la elección de la oficina directiva.

En el primer escrutinio, la elección será válida si el candidato reúne la mayoría absoluta de los sufragios de los votantes, sea cualquiera el número de miembros que hayan tomado parte en la votación y en el caso de que el número de sufragios emitidos represente por lo menos el tercio de los miembros delegados en la Federación Nacional.

(Continuada)



REAL SOCIEDAD COLOMBÓFILA DE CATALUÑA

PALOMAR DE REMONTA

CUADRO DE REPRODUCTORAS AÑO 1928

Esta Sociedad viendo, con satisfacción, extenderse más cada día la Colombófila, tanto en Barcelona como en el resto de España y que cada año son más solicitadas las razas que cultiva en su Palomar de Remonta, no repara en adquirir a elevado coste las de más nombradía; y presenta a la venta, tanto en razas puras como en combinaciones dentro de ellas, los pichones de las soberbias parejas de reproducción, que a continuación se detallan, capaces de dejar satisfecho el gusto del más exigente aficionado.

Tiene la garantía el palomar de la Sociedad, que ésta no persigue el lucro con la venta de los productos que obtiene y si únicamente, el que todos los aficionados, por modestos que sean, puedan obtener palomas que, si saben aprovecharlas, les coloquen al nivel de ganadores de Primeros Premios.

Pareja n.º 1

Macho núm. 453.036-21.—Rodado. Hijo del macho Stasart, rojo núm. 13.302-16, y de una hembra roja, hermana del macho rojo número 42, cuyo padre Wegge, fué premiado ocho veces en Angoulême y Dax, y la madre Wegge cruzado con el segundo premio de Mirande (Francia) del palomar de Mr. Sion, de Tourcoing.

Hembra núm. 453.012-21.—Rodado. Su padre es nieto de un macho Wegge y de la hembra hija del primer premio de St. Vincent, de Mr. Marchal, de Bierset-Awans (Liege)

con una hembra Wegge. La madre es hija del macho número 12.302-16.

Esta pareja núm. 1 y la hembra de la núm. 21 han sido adquiridos directamente del palomar de Mr. Jules Janssens, de Schaerbeek, quien hace 40 años cultiva con éxito los Wegge, habiendo únicamente introducido en su tribu los elementos que ha creído indispensables para la conservación de dicha raza. Los elementos Wegge que se citan son de toda pureza de raza.

25 ptas. pichón

Pareja n.º 2

Macho núm. 539-27.—Baride en azul. Raza 3/4 Grooters y 1/4 Sluys. El padre ha hecho: Valencia (dos veces), Alicante, Toledo y Madrid a Badajoz. Su abuelo era hijo de la pareja 11 y 71 de la que fué de esta Sociedad, hizo Mogador a Priego (Córdoba) 936 kilómetros, de ellos 700 de

mar, llegando el mismo día a las 5 1/2 de la tarde. La madre es hija de la pareja Sluys que tuvo esta Sociedad.

Hembra n.º 140-26.—Bariole en azul. Raza Grooters puro. Es hija, por parte de padre del mismo del macho anterior y de una hembra Grooters. Esa pareja procede del palomar de Don Enrique Justo, de Badajoz.

25 ptas. pichón

Pareja n.º 3

Macho núm. 4.540-20 B.—Rojo. Raza Vassart. Es el número 24 de la venta total del palomar de Mr. Jules Vassart, de Fleurus, que tuvo lugar en 24 de Diciembre de 1922, designado como sigue: "24.—4540-20 B. Male rouge, fils de B. et 3. "Lignée et type des bons rouges Vassart, oeil riche". Etalon puissant et magnifique.—El 3.—161.043-14 P N B. Male rouge de la "lignée et du type du gros rouge". Superbe type, avec la Princesse, il légua les fameux types des bons rouges Vassart.—La B.—Femelle rouge, surnommée la Princesse, descendance du "Bon rouge". Femelle d'une beauté idéale".

Hembra núm. 4.555-21 B.—Rodado. Raza Vassart. Es el número 20 de la citada venta y designada como sigue:

"20.—4.555-21 B. Femelle écaillée, de 4 y 7 "Type du Onze plumes" dont elle descend par sa mère. Caractéristique: oeil marron du Onze plumes. Fera une reproductrice de valeur.—El 7.—53.849-15 P N B. Male écaillé, "Type du Libourne" comme ligne et plumage. Etalon de gran classe. Les produits du núm. 7 avec núm. 4 représentent la quintessence des Barker.—La 4.—161.041-14 P N B. Femelle écaillée de la "lignée et du type de Onze plumes". Magnifique reproductrice, dont les jeunes doivent attirer l'attention des amateurs.—Mr. Close, de Liege, con un hijo del 4 y 7, o sea hermano de la hembra número 4.555-21 B, ha obtenido los premios siguientes: Año 1920: 2.º de Momignies, 5.º de Noyon, 10.º de Pont, 5.º de St. Denis, 7.º de

La pareja número 3 fué adquirida directamente por mediación de "Le Martinet" de Bruselas, en la venta citada. Mr. Jules Vassart, en el año 1921 (después de la guerra no había tomado parte en los viajes) para cerciorarse de si sus palomas continuaban, como en el pasado, distinguién-

Pareja

Macho núm. 1.178.208-20.—Rodada obscuro, plumas blancas. Raza Thirionet-Grooters Wegge. Es el número 8 de la venta Goussens, de Flawinne, año 1922, y designado como sigue: "Male foncé, pl. bl. Jeune très tardif de 1920. Est un type de fort et dur pigeon. La vue de ses produits suscitera, chez beaucoup d'amateurs, le désir de le posséder."

Pareja

Macho núm. 1.178.188-20.—Bayo rodado. Raza Thirionet Wegge Grooters. Es el número 1 de la misma citada venta Goussens, siendo designado como sigue: "Maie rouge. Superbe type Thirionet Grooters Wegge aux yeux marron, à l'aile exceptionnellement puissante. Il est digne d'être choisi pour former une base".=Su padre es hijo del macho D-1915, color rojo, raza Thirionet, descendiente del "St. Sulpice" y de la hembra B-1915, color rodado, raza Thirionet, sangre del "Bœuf" y de los "Gorges Blanches". La madre es una hembra nacida en el citado palomar Hanon y de raza Wegge-Grooters.

"St. Sulpice".

Real Sociedad Colombófila de Cataluña.

CH. KAZA Van den-Borre.

22913-300-23.—Barroile en azul, plumas

coax, de jurement.

de Julimont.

Ericoux, de Julmont.

Campeones,

30 ptas nichón

30 plas. pichon

Pareja II.

ne, de raza Wessex Game—Bronceada. Raza Chaudoir-Thi.

monet Groblers: 11/20

20 plas. pichon

Faleja II. 0

mio de Valladolid (palomar Robert).

20 plas. pichon

Faleja R. 0

Hembra ním. 600.227-20.—Redada. Kaza Nivel.

Wegge-Grooters.

20 plus. phenon

101 Eja II.

su pureza.

1. Paralela 11 0

30 ptas. pichou

J. de Bolster de Bruxelles.

1. 10. 1978

30 plas. pichon

ceux, de Julimont.

10

40 plaz. picnom

... mismo día de la súa.

40 pas. pichon